

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1332 /
MODIFICA DECRETO DE
READJUDICACION QUE LICITACIÓN
QUE SE INDICA.

REQUINOA, 13 Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 034 de fecha 07.01.2013 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para iniciar proceso de adquisición a través del Portal Mercado Público correspondientes al Programa Autoconsumo año 2012 de la I. Municipalidad de Requinoa, financiado con fondos externos del MIDEPLAN.

El Decreto Alcaldicio N° 320 del 31.01.2013 adjudica Licitación ID 524634-4-L113 para la ADQUISICION DE POLLOS E INSUMOS AGRICOLAS del Programa Autoconsumo a los oferentes : COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., RUT 76.032.149-4, por un monto neto total de \$ 151.600 y al proveedor GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RUT 5.077.124-5, por un monto total de \$ 312.960 neto.

El Decreto Alcaldicio N° 1216 de fecha 03.05.2013 que readjudica productos de la licitación señalada al oferente COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., RUT 76.032.149-4, por un monto neto de \$ \$ 232.500.

El memo N° 1187 de fecha 13.05.2013 que solicita modificar Decreto de readjudicación por contener errores de digitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1216 de fecha 03.05.2013 que readjudica productos de la licitación ID 524634-4-L113 para la ADQUISICION DE POLLOS E INSUMOS AGRICOLAS del Programa Autoconsumo al oferente COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., RUT 76.032.149-4 :

DONDE DICE :

"CONSIDERANDO :

...Solicita readjudicar productos al oferente COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., RUT 76.032.149-4, por un monto neto de \$ 272.500.

READJUDICASE parte de Licitación Pública ID524634-4-L113 para la ADQUISICION DE POLLOS E INSUMOS AGRICOLAS del Programa Autoconsumo, al oferente COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., RUT 76.032.149-4, de acuerdo a lo siguiente :

CANTIDAD	PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	SACOS DE TIERRA DE HOJA EN SACOS DE 40 KILOS	\$ 4.000	\$ 60.000

DEBE DECIR :

“CONSIDERANDO :

...Solicita readjudicar productos al oferente **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L.**, RUT 76.032.149-4, por un monto neto de \$ 232.500.

READJUDICASE parte de Licitación Pública ID524634-4-L113 para la **ADQUISICION DE POLLOS E INSUMOS AGRICOLAS** del Programa Autoconsumo, al oferente **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L.**, RUT 76.032.149-4, de acuerdo a lo siguiente :

CANTIDAD	PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	SACOS DE TIERRA DE HOJA EN SACOS DE 40 KILOS	\$ 4.000	\$ 20.000

MONTO TOTAL A PAGAR \$ 276.675 IVA Incluido “

IMPUTESE el gasto, al ítem cuenta N°114.05.01.001.001.011 PROGRAMA AUTOCONSUMO, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / FOB / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
DIDECO (2)